



**ACTA N° 091/2024**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL**

**DE FECHA 09 DE ENERO DE 2024**

Siendo 15,27 horas y contándose con la asistencia de los Concejales don Pedro Lizama Diaz, don Felipe Barril Riquelme, doña Roxana San Martín Bilbao, doña Amelia Riquelme Valenzuela, don Lorenzo Silva Carimán, señora Alcaldesa y Presidenta Titular, doña Jacqueline Romero Insunza, inicia la sesión en nombre de Dios, actúa como Secretaria Municipal (S), doña Mónica Rivera Vargas, ésta se realiza en las dependencias de la Sala Madre Jacinta, de la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de la comuna y ciudad de Pitrufrquén. Se deja constancia en la presente acta de la ausencia de la Concejal Sra. Valeria Brun Maricán, por motivos de salud.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios municipales,

- Sr. Marco Hurtado Zapata, Administrador Municipal;
- Sr. Brian Rodríguez Santander, Jefe de Gabinete;
- Sr. Claudio Bustos Flores, Director de Control Interno;
- Sr. Edison Vásquez Neira, Director (S) de Administración y Finanzas;
- Sr. Cristian Aroca Antipán, Director Secretaria Comunal de Planificación;
- Sr. Domingo Antimán Spiner, Director (S) de Obras Municipales;
- Sra. Constanza Romero Paredes, Directora Asesoría Jurídica Municipal;
- Sr. Adrián Muñoz Ferrada, Director (S) Departamento de Educación Municipal;
- Sra. Patricia Muñoz Jarpa, Directora Departamento de Salud Municipal;
- Sr. Víctor Flores González, Jefe Unidad de Medio Ambiente;
- Sr. Adrián Ferrada Matamala, Encargado de Rentas y Patentes;
- Sr. Gabriel Huenumán Fernández, Apoyo Secretaría Municipal.

**TABLA**

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 090 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2023.**

**2.- CORRESPONDENCIA.**

**3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.**

**4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO.**

**5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES.**

**6.- ASUNTOS NUEVOS:**

**6.1.-** Entrega de Informe de Contrataciones de Personal del Área Municipal, Correspondiente al mes de diciembre y 4° trimestre de 2023: Informe SIAPER sobre el Registro de Personal enviado y tramitado en Contraloría General de la República durante el año 2023; y Escalafón de Mérito, Art. 27, letra a), Ley N°18.695. *DAF*.

**6.2.-** Entrega de Antecedentes y Aprobación Renovación Patentes de Alcoholes Primer Semestre del Año 2024. *Rentas y Patentes*.

**6.3.-** Autorización para que la Señora Alcaldesa firme contrato por Licitación Pública Instalación Reductores de Velocidad en Distintos Sectores de la Comuna de Pitrufrquén, año 2023", ID 3708-102-LP23, por un Monto de M\$ 56.100.- *Secplan*

**6.4.-** Aprobación Compromiso Costos de Mantenimiento y Operación, Actualizados Año 2024, Iniciativa "Mejoramiento Plaza Villa Eugenio Tuma-La Paz 2° Etapa, Comuna de Pitrufrquén", IDI 40052208, Línea de Financiamiento FRIL, Acuerdo N° 3.407, por MS 2.425.-. *Secplan*





6.5.- Aprobación Compromiso Costos de Mantenición y Operación, Iniciativa “Construcción Área Verde La Esperanza Villa Comuy, Pitrufrquén”, DI 1/C/2023/2425, Línea de Financiamiento PMU Emergencia-Subidera, por MS 2.910.- *Secplan*

6.6.- Entrega de informes solicitados por Señores Concejales:

a.- Informe Cortafuegos solicitados por Concejal Sr. Lorenzo Silva Carimán. *Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres.*

7.- INCIDENTES.

## DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, saluda a los y las Concejales, informa que la Concejal Srta. Valeria Brun esta complicada de salud por eso no está presente en esta sesión de concejo, a los directores presentes, a los funcionarios municipales, a la Secretaria Municipal (s) Sra. Mónica Rivera, saluda a todas las personas que se están conectando al Facebook Municipal.
- Aprovecha la instancia para presentar a don Marco Hurtado Zapata, quien asume como nuevo Administrador Municipal, e informa que exadministrador (S) debe ejercer las funciones para el cargo al cual postuló y se adjudicó en la DOM.
- También informar, y presentar al Equipo de Seguridad Pública, menos dos funcionarios que se encuentran en servicio, indicando que se aumentó a 9 el personal de la Unidad, y que han estado trabajando muy coordinadamente. Además, manifiesta que era el compromiso de este concejo y administración aumentar la dotación. A continuación, se presenta cada uno de los funcionarios de Seguridad Pública:
  - Don Rodrigo Leal Muñoz, Inspector.
  - Don Claudio Parra Vargas, Inspector.
  - Don Juan Vegas Sanhueza, Inspector Municipal.
  - Doña Bernarda Maldonado Tolosa, Inspectora de Seguridad Pública.
  - Doña Ilcia Osorio Gómez, Encargada Oficina de Seguridad Pública, Sector Poniente.
  - Don Pedro Espinoza Toro, Inspector de Seguridad Pública, y además está cargo de Tenencia Responsable de Animales.
  - Don Carlos Durán Vergara, Inspector de Seguridad Pública.
  - Don Ángelo Silva Carimán, Profesional de la Dirección de Seguridad Pública.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, señala que quería hacer presente a este Concejo y a la ciudadanía de la importante dotación de Seguridad Pública, los patrullajes que se están haciendo, y también en el sector rural, que era una demanda, además de la Tenencia Responsable de Animales, y del funcionamiento de la Oficina en el Sector Poniente, realizando diferentes acciones con los dirigentes. Hay que aclarar que los funcionarios no son policías para que la ciudadanía lo tenga claro, se agradece el trabajo que se está haciendo, además hoy se está realizando patrullaje de infantería.
- Somete a aprobación el Acta de Sesión Ordinaria N° 090 de fecha 26 de diciembre de 2023.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, agradece al Señor por un nuevo día trabajando por el bien de su comuna junto a sus colegas Concejales, y por supuesto con la Alcaldesa y Presidenta de este Concejo. Saluda a don Marco Hurtado, Administrador Municipal, a la Secretaria Municipal (s), Srta. Mónica Rivera y a su ayudante, a cada a uno de los jefes de departamento presentes que son los responsables de la administración, también saluda cariñosamente a Rodrigo, Claudio, Juan, Bernarda, Ilcia, Pedro, Carlos y Ángelo, espera que este equipo pueda funcionar, la gente se siente más protegida, ha sido una buena idea aumentar la dotación del equipo de Seguridad Ciudadana. Lo bueno es que todos son hijos de Pitrufrquén, nacidos y criados en





Pitrufoquén, no hay mejor forma que el amor para hablar con la gente, para que entiendan cuál es su trabajo, es un pueblo hermoso y tranquilo para vivir. Feliz de saludar y conocer a la nueva dotación de Seguridad Pública y si en algo pueden ayudar como Concejo, pueden contar con este Cuerpo Colegiado.

- **Concejal Sr. Felipe Barril**, saluda formalmente a la Sra. Presidenta, saluda al Cuerpo de Concejales presente: Lorenzo Silva, Amelia Riquelme, Roxana San Martín, y Pedro Lizama, envía un cariñoso saludo a Valeria Brun, que esta delicada de salud; a la Secretaria Municipal (S), Doña Mónica Rivera, al profesional que la acompaña, don Gabriel, saluda al Administrador Municipal, Don Marco Hurtado Zapata, desearle éxito en su ejercicio, un rol neurálgico en la administración pública, y así como dio a conocer que las puertas están abiertas, también de los Concejales, para evaluar aspectos que son materia de esta mesa. Saluda a los vecinos del campo, costa, cordillera, diversas comunidades, sector poniente, centro, población alta, a los directores de las distintas unidades, en especial a las personas presentes que son Inspectores de Seguridad Pública, que se han presentado, faltan algunos que están en turno. La Seguridad Pública implica la prevención, perseguir delitos reduciendo la violencia, proteger la libertad e integridad de los ciudadanos amparados en un estado de derecho. Pero el estado de derecho no implica que Seguridad Pública Municipal porten armamentos o que tengan las mismas directrices de las fuerzas de orden y seguridad, entonces, qué hace seguridad, fortalecer la capacidad de la gestión municipal, contribuyendo a la prevención del delito y la sana convivencia, es decir, usar medios disuasivos que van de la mano de las patrullas mixtas con las fuerzas de orden y seguridad. Con esta explicación a los vecinos, seguridad es un medio que ayuda a prevenir, Pitrufoquén tiene una densidad demográfica relevante, cerca de 30.000 habitantes, eso hace que los centros neurálgicos queden chicos, pero ampliando las dotaciones se logra avanzar un poco más para la comuna de Pitrufoquén. Es testigo del trabajo que han hecho y como concejal felicita al equipo, trabajar en turno no es fácil, ni enfrentarse a actos delictivos que han ido en crecimiento en la comuna
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, saluda de manera formal a la Sra. Presidenta, a sus colegas concejales, a los diferentes jefes de servicios aquí presentes, a la Sra. Mónica Rivera, Secretaria Municipal (S), a don Gabriel. Y al Equipo de Seguridad Pública los felicita por la labor y a la administración por las nuevas incorporaciones, tener mayor alcance en los territorios, la comuna es bastante alargada, y como está cerca de la carretera es fácil que llegue gente de otros sectores a cometer delitos, y mientras más personal y la municipalidad respalde a su personal con la implementación adecuada para que no arriesguen sus vidas. Así que como Cuerpo de Concejales brindarles todo el apoyo en el trabajo que realizan.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, saluda a la Presidente formalmente, al Administrador recién incorporado, a sus colegas concejales, a la Sra. Mónica Rivera, Secretaria Municipal (S), y dar una cordial bienvenida a los Inspectores que se vienen incorporando a esta tremenda tarea, de otorgar seguridad a una comuna completa. Sus mejores deseos de éxitos y cuenten con este cuerpo colegiado en la medida que se pueda, y principalmente, en su seguridad que también es fundamental a la hora de desarrollar el trabajo.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, saluda formalmente a la Sra. Presidenta, saluda al Administrador Municipal que hoy tiene el placer de conocer, a sus colegas concejales, saluda a los diferentes directores y a toda la gente que están viendo a través de las diferentes plataformas. Felicita a los nuevos Inspectores, agradecer a la administración de considerar las sugerencias de este Concejo de dotar con nueva implementación y equipo, chaleco antibalas, cascos balísticos disponibles en los





móviles que trabajan diariamente, felicita a los funcionarios que los ha visto bastante comprometidos en las rondas de infantería y no solo en el centro, así que felicitaciones al equipo, como Presidente de la Comisión de Seguridad se siente bastante contento. También a la Sra. Ilcia Osorio donde la ha visto muy integrada y comprometida con el sector. Así que mucha suerte, que les vaya muy bien, los que conocen esta área sabemos que se necesita suerte, porque los procedimientos se originan y se crean los problemas en un segundo. Un abrazo a todos, lo buenos es que son todos de la comuna y están bastante comprometidos con el bien común.

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, reitera su felicitación al Equipo de Seguridad Pública.
- También ofrece la palabra a don Marco Hurtado, Administrador Municipal, para que se presente.
- **Administrador Municipal, Sr. Marco Hurtado**, saluda a la Alcaldesa y al Cuerpo de Concejales, tuvo el gusto de conocer en la mañana a la Concejala Amelia Riquelme, Roxana San Martín, Lorenzo Silva y Felipe Barril, ahora tiene el gusto de saludar a don Pedro Lizama, como ya lo dijo, asume la administración municipal con mucha responsabilidad y de políticas de puertas abiertas, de respeto entre las partes y los que necesiten a su total disposición.

#### **1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 090 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2023.**

- Somete a aprobación el Acta Ordinaria N° 090 de fecha 26 de diciembre de 2023.
- **Concejala Sr. Pedro Lizama**, aprueba sin objeción.
- **Concejala Sr. Felipe Barril**, en virtud de la lectura y aprobación Acta de Sesión Ordinaria N° 090 de fecha 26.12.2023, aprueba sin reparo.
- **Concejala Srta. Roxana San Martín**, aprueba el punto sometido a votación sin objeciones.
- **Concejala Sra. Amelia Riquelme**, aprueba sin reparo.
- **Concejala Sr. Lorenzo Silva**, solicita que las intervenciones de cada concejala sean anotadas íntegramente, faltaron algunas indicaciones. Aprueba sin reparo.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, aprueba.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidenta, se toma el:

**“Acuerdo N° 562 del presente período, que Aprueba el Acta de Sesión Ordinaria N° 090 de fecha 26 de diciembre de 2023, sin observaciones.**

#### **2.- CORRESPONDENCIA**

- **Secretaria Municipal (S), Srta. Mónica Rivera**, procede a leer la correspondencia, la cual se detalla a continuación:

**2.1.- Memorandum N° 74 de fecha 18/12/2023**, de Jesús Poblete Riquelme, que detalla los trabajos ejecutados por el personal en terreno de la Unidad Vial, Dom, en relación con





las solicitudes de perfilados, arreglos de caminos particulares y vecinales de la comuna, retiro de escombros en la zona urbana de la comuna. Trabajos realizados durante el período comprendido desde el 04 al 07 de diciembre de 2023. Se adjunta informe con fotografías de respaldo.

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, se entregó copia a los Sres. (as) Concejales del informe de Unidad Vial.

**2.2.- Memorandum N° 77 de fecha 22/12/2023**, de Jesús Poblete Riquelme, que detalla los trabajos ejecutados por el personal en terreno de la Unidad Vial, Dom, en relación con las solicitudes de perfilados, arreglos de caminos particulares y vecinales de la comuna, retiro de escombros en la zona urbana de la comuna y construcción de cortafuegos para prevención de incendios. Trabajos realizados durante el período comprendido desde el 11 al 16 de diciembre de 2023. Se adjunta informe con fotografías de respaldo.

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, se entregó copia a los Sres. (as) Concejales del informe de Unidad Vial.

**2.3.- REF. N° 94.879/2023, de fecha diciembre de 2023, de la Contraloría General de la República**, Contraloría Regional de la Araucanía, Unidad de la Administración del Estado.

Mediante Oficio N° E418441 de 2023, este Organismo de Control solicitó a ese Municipio informar sobre registro electrónico relativo a las materias que afectan al personal de la Municipalidad de Pitrufoquén.

Atendido que hasta la fecha el señalado informe no ha sido proporcionado, esta Institución Fiscalizadora y de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 10.336, artículo 9, viene en reiterar el aludido requerimiento, a fin de que se sirva emitirlo, dentro del plazo de 10 días hábiles administrativos, contados desde la total tramitación del presente oficio.

El aludido instrumento, una vez firmado por la autoridad competente, deberá ser ingresado a la Plataforma de Ventanilla Única de esta Entidad de Control, accediendo directamente mediante el enlace disponible en <https://www.contraloria.cl/web/cgrlescriptorio-cgr>, en formato PDF e incluyendo la documentación que lo respalde.

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, la Contraloría reitera solicitud de informe SIAPER por el atraso, esto se está llevando al día por parte del municipio y de acuerdo con los plazos.

**2.4.- Carta de fecha 26 de diciembre de 2023, de la Asociación Animales Por La Vida**, Sra. María Álvarez, Presidenta, son una organización sin fines de lucro, con personalidad jurídica vigente, que realiza actividades en pro de la tenencia responsable de mascotas en Pitrufoquén. Llevamos mucho tiempo trabajando de forma independiente principalmente a través de aportes de la ciudadanía y también de beneficios. Dentro de nuestra labor, ha sido nuestro objetivo contribuir con la disminución de la cantidad de animales abandonados, que por uno que otro motivo aparecen en las calles de nuestro Pitrufoquén, y también tratando en lo posible de ayudar a las personas del sector rural donde la realidad es mucho más compleja. Además de motivarnos el cariño hacia las mascotas sabemos que esto es también un tema de salud pública, de seguridad y queremos seguir trabajando y aportando en ello. Todo esto con la idea de mantener a raya la sobrepoblación de animales. Cabe destacar la importancia de esto para la comunidad ya que de no ser controlado genera incontables problemas, desde psicológicos por ver tantos animalitos sufriendo al ser abandonados, como también ambientales, por mordeduras o accidentes. Solicitar una subvención en recursos para nuestra agrupación y así poder seguir supliendo la necesidad de tomar acción en esterilizaciones a animales callejeros, dentro de los cuales





está la cirugía en si de esterilización, medicamentos, conos o fajas post cirugía y alimento para su estadía. Pedimos considerar una subvención de \$4.000.000.- Nuestra idea es poder trabajar en conjunto con la Municipalidad y la Comunidad que tanto lo necesita. Quedan con amplia disponibilidad para poder conversar con usted y comentarle nuestras necesidades actuales.

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, esta solicitud de Subvención de la Agrupación Animales por la Vida, debe ser visto por Finanzas Municipal y los Concejales. Esta más decir el importante trabajo que esta agrupación realiza.

**2.5.- ORD. N° 2023, de Dirección Chile Compras**, Asistente Dirección, María Elena Rodríguez Cerón, informa Publicación Ley N° 21.634 que Moderniza la Ley de Compras N°19.886 y entrada en vigencia de Capítulo VII, por parte de esta Dirección.

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, informa Publicación Ley 21.634 que moderniza la Ley de Compras 19.886 que entra en vigencia, para esto hay que capacitar a los funcionarios, lo estuvieron conversando con nuestro DAF (s) y Control.

**2.6.-Carta de fecha 29 de diciembre de 2023, de Club Deportivo El Rayo**, Presidente don Carlos Curiñanco Rodríguez, por medio del presente presentan solicitud de traspaso de subvención 2023 aprobada el 13.06.2023, para ejecución en el año 2024. Lo anterior debido a dificultad en la tramitación de la cuenta bancaria del club, lo que no permitió transferir los fondos otorgados.

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, el Club Deportivo el Rayo esta solicitando que la subvención que se aprobó el año pasado por este Concejo y Alcaldesa, pueda ser traspasada para el año 2024, ya que tuvieron algunas dificultades con la cuenta bancaria. Solicita el pronunciamiento de los Sres. (as) Concejales.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, aprueba.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, aprueba.
- **Concejal Srta. Roxana San Martin**, aprueba.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, aprueba.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, aprueba.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, aprueba.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidenta, se toma el:

*“Acuerdo N° 563 del presente período, que Aprueba al Club Deportivo El Rayo, traspasar los recursos recibidos por concepto de subvención municipal año 2023, para el año 2024.*”

**2.7.- Solicitud de fecha 19 de diciembre de 2023, de Directica Junta de Vecinos Población Alta N° 3**, presentaron formulario único de postulación a las subvenciones 2023, fueron beneficiados con proyecto “Cielito Raso para la Sede de Nuestra Junta”, con la Suma de \$ 1.206.000.-

Pero al momento de comprar los materiales y empezar los trabajos, se encontraron que la combustión lenta se encontraba sin protección en los cañones, motivo por el cual hicieron





un gasto de \$ 220.0000 que no está en el presupuesto, se adquirió el kit de protección y se pagó la mano de obra.

Además del gasto de operaciones en la compra de piezas de maderas de 2x3, un vecino regaló gran parte del material, entonces tiene un excedente de \$ 165.820 de la totalidad del proyecto.

Solicitan se autorice utilizar este dinero en la compra de 4 tarros en pintura, más dos planchas de simplísima, todos estos materiales son de gran necesidad.

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, la Junta de Vecinos N° 3, les sobro un saldo de la subvención, el trabajo quedó fantástico y están muy agradecidos, el excedente es de \$ 165.820, y quieren adquirir la compra de pintura más dos planchas simplísimas.
- Solicita el pronunciamiento de los Sres. (as) Concejales.
  
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, aprueba.
  
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, aprueba.
  
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, aprueba.
  
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, aprueba.
  
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, aprueba.
  
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, aprueba.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidenta, se toma el:

*“Acuerdo N° 564 del presente período, que Aprueba a la Junta de Vecinos Población Alta N° 3, utilizar el excedente de la subvención municipal en 4 cilindros de pintura y dos planchas simplísimas, además de traspasar estos recursos excedentes para el año 2024.*

**2.8.- Carta de fecha enero de 2024, de la Corporación Cultural Somos Arte de Pitrufquén**, Presidenta Sra. Marta Suarez Aros, solicita una subvención y poder destinar en apoyo a las diferentes actividades que realizarán durante el año 2024, y que se detallan a continuación:

- Costear coctel de 8 actividades durante el año 2024, para 40 personas, por un monto de \$ 1.600.000.-

3 de febrero Homenaje a la Poeta Ema Beltrán Padilla

20 de marzo Encuentro de Poetas

23 de abril Lanzamiento Libro de Víctor Cárdenas

11 de mayo Día Nacional del Teatro

5 de junio Día del Medio Ambiente

19 de agosto Día de la Fotografía

25 de agosto Encuentro de Compañías Nacionales de Títeres

7 de Noviembre Día Nacional del Artesano

- Contratación de una Compañía de Títeres Argentina: \$120.000, en el marco del Día Internacional del Títeres y Marioneta a realizarse en la plaza Pedro Montt el 21 de Marzo.

- Contratación de la Compañía Góndola del Arte, Teatro en Movimiento \$ 600.000.-, en el marco del Día Nacional del Teatro, el día 11 de mayo.

- Realización de Itinerancia Pinturas y Fotografías durante fechas puntuales a colegios rurales, poder costear la gasolina del traslado \$100.000.-

El monto solicitado total es de \$ 2.420.000.-





Solicitan se tenga considerado nuestro trabajo dirigido siempre en favor de la comunidad y esta subvención sería de gran ayuda. Anexamos a esta carta el certificado de vigencia de personalidad jurídica de la Corporación Cultural Somos Arte.

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, la solicitud de subvención de la Corporación Cultural Somos Arte de Pitrufoquén, debe ser visto por Finanzas Municipal y los Concejales.

**2.9.- Carta de fecha Diciembre 2023, de la Comunidad Agrícola Ñirripil**, Ex Fundo California, don Carlos Nahuel Hailla, RUT: 76.622.793-9, Rol: 5340. RUT: 9.567.201-9, de la comuna de Pitrufoquén, solicita un aporte financiero para nuestra lamngen estudiante de la Carrera de Psicología Maritza Tranamil Nahuelpi, quien se encuentra cursando la parte final de su formación profesional, como Psicóloga, en la Universidad de La Frontera, donde dentro de su práctica profesional colaboró con el proyecto de Cooperación Internacional Chile-México denominado LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS INDÍGENAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ, desde el cual, se le ha hecho la invitación a participar de una pasantía que tienen programada para el 20-27 aproximadamente de enero del 2024, es por lo cual, mediante este documento solicita el monto de un \$1.700.000.- (Pasaje, hospedaje) para la materialización de la pasantía. Para la Cooperativa es sumamente significativa la participación de la lamngen para así fortalecer el liderazgo de las mujeres y niñas, pues, es preciso señalar que es la primera mujer de la comunidad en ser invitada a participar en un Encuentro Internacional de esta envergadura, rompiendo así las barreras de segregación que históricamente hemos tenido que enfrentar, permitiendo e incentivando así a las nuevas generaciones a participar y aportar en la construcción de la paz social. Adjunta los antecedentes de la pasantía.

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, señala que estaban todas las ganas de poder apoyar a la Maritza Tranamil, hace un tiempo atrás llegó la petición a través de la comunidad, pero lamentablemente tenían su personalidad jurídica vencida, entonces se le solicitó que buscara otra institución que la apoyara, pero la cooperativa agrícola no puede ser porque es con fines de lucro y ella viaja ahora luego. Entonces hay que ver como ayudarla de forma particular, es una tremenda persona la lamngen, y su participación en el proyecto liderazgo y participación política de mujeres, jóvenes y niñas indígenas para la construcción de paz, era muy importante, pero lamentablemente se presentaron estos inconvenientes, aun siguen en contacto con la lamngen Maritza.

**2.10.- Carta de fecha 04 de enero de 2024, de Fernanda Acuña, Brayan Ortiz y Familias**, en esta oportunidad vienen a solicitar ayuda para los actuales Campeones Regionales de Cueva “Espiga de Arroz de Ancud”, quienes representaran a la comuna y región en la fase nacional, en la comuna de Ancud, isla Grande de Chiloé, Región de Los Lagos.

Detalle de la solicitud:

Alojamiento (\$ 100.000 c/u) \$ 700.000.-

Regalo autoridades: 5 unidades.

Regalo parejas: 50 Unidades.

Aporte económico pareja (vestimenta, aperos, varios) \$ 500.000.-

Colaciones delegación y pareja 40 Unidades.

Locomoción (para 40 personas).

Adjunta lista delegación (pasajeros).

**Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, solicitud de subvención de Fernanda Acuña, Brayan Ortiz y Familias, para representar a la comuna en el Campeonato “Espiga de





Arroz de Ancud”, habría que verlo rápidamente con Finanzas y los Concejales, para poder apoyar a los chicos.

**2.11.- Carta de fecha diciembre de 2023, de Instituto para el Desarrollo Gestión Global**, Director Ejecutivo, don Félix Escobar Chacón, con agrado invita a participar de las PASANTIAS INTERNACIONALES – RUTA DE LA INNOVACIÓN, a realizarse en: Perú,

México y España de acuerdo con calendario adjunto, y al CONGRESO: INNOVACION Y CREATIVIDAD PARA GENERAR DESARROLLO LOCAL, en la ciudad de Pucón, los días 8,9,10 y 11 de Mayo del 2024.

Esta innovadora y renovada temporada de capacitación, a los asistentes les permitirán vivir una experiencia memorable, y que será de gran utilidad para conocer y vivir experiencias exitosas en el ámbito del desarrollo local sostenible, para aplicar en las comunas chilenas.

Nuestra experiencia en 24 años aportando al desarrollo de nuestro país nos avalan como una empresa seria y principalmente comprometida con el desarrollo de las comunas y pequeñas localidades chilenas, lo que evidenciamos materializando el innovador y creativo modelo de gestión, "Pueblos Mágicos" en pequeñas localidades chilenas.

Las pasantías y congreso están diseñadas para que participen Alcaldes, Concejales funcionarios municipales involucrados en la gestión del desarrollo cultural, turístico y desarrollo económico local. Los interesados deberán solicitar la ficha de inscripción y programas oficiales al correo: institutogestionglobal@Gmail.com o al WhatsApp +569 7447 72 65.

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, la invitación de Gestión Global esta en sus correos por su interés en alguna capacitación.

**2.12.- ORD. N° 001/2024 de fecha 04 de enero de 2024, de Director de Control Interno**, don Claudio Bustos Flores, se abstiene de visar los Decretos de Pagos que se indican, Números 4648, 4649, 4650, 4651 y 4653, todos del año 2023 correspondiente a la gestión interna municipal referidas a la Licitación N° 5066-33-LE23, adjudicada a la Empresa de Capacitación SOFO Ltda., por un total de M\$ 15.100.- Programa PDTI.

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, esta información también esta en los correos de cada concejal, que trata de un proceso irregular. Informa que se están tomando las acciones al respecto para quienes resulten responsables, igualmente se tiene que pagar al proveedor.

**2.13.- Memorándum N° 02 de fecha 04/01/2024, de Jesús Poblete Riquelme**, detalla los trabajos ejecutados por el personal en terreno de la Unidad Vial, Dom, en relación con las solicitudes de perfilados, arreglos de caminos particulares y vecinales de la comuna, Construcción de fosa en el cementerio municipal y construcción de cortafuegos para prevención de incendios. Trabajos realizados durante el período comprendido desde el 26 al 29 de diciembre de 2023. Se adjunta informe con fotografías de respaldo.

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, se entregó copia a los Sres. (as) Concejales del informe de Unidad Vial.

**2.14.- Memorándum N° 01 de fecha 02/01/2024, de Jesús Poblete Riquelme**, detalla los trabajos ejecutados por el personal en terreno de la Unidad Vial, Dom, en relación con las solicitudes de perfilados, arreglos de caminos particulares y vecinales de la comuna, retiro de escombros o ramas en zona urbana de la comuna. Trabajos realizados durante el período comprendido desde el 18 al 22 de diciembre de 2023. Se adjunta informe con fotografías de respaldo.





- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, se entregó copia a los Sres. (as) Concejales del informe de Unidad Vial.

**2.15.- ORD. N° 001 de fecha 08 de enero de 2024, de doña Katherine Troncoso Godoy**, por medio de este, informa pronunciamiento de Contraloría Regional de la Araucanía respecto de Actos que eventualmente puedan constituir acoso Laboral REF. N° WO50826/2023, donde se expone que Unidad Jurídica de la Municipalidad de Pitrufrquén ha emitido informes al Honorable Concejo, señalando que la denuncia efectuada ante Contraloría, sobre acoso laboral, fue desestimada por esta, (estos hechos en que se expresa que la denuncia fue desestimada están grabados en la Sesión de Concejo N°079 de 2023), por lo que solicita que se aclare dicha situación.

Al respecto, la contraloría expresa que "cabe señalar que, por regla general, los actos de acoso laboral deben ser analizados en las instancias judiciales pertinentes -es decir, ante los Tribunales de Justicia-, o mediante la instrucción de un sumario en la misma institución, en ambos casos con el propósito de determinar si hubo infracciones administrativas (aplica dictamen N°16.449, de 2016).

"En tal contexto, se hace presente que por el mencionado oficio N° E288173, de 2022, esta Contraloría Regional no se pronunció sobre el fondo del asunto reclamado por la señora Troncoso Godoy, por lo que, en consecuencia, su presentación no ha sido desestimada ni confirmada por esta Entidad de Control, más aún si el asunto reclamado, actualmente, está siendo conocido por el Juzgado de Letras de Pitrufrquén, a través de la causa Rol T-2-2023, sobre tutela laboral por vulneración de derechos fundamentales y discriminación con relación laboral vigente".

Con todo esto, manifiesta que estos hechos, me desacreditan y desprestigian tanto en lo personal como en lo laboral, sobre todo cuando he sido consecuente a mis convicciones y en mi discurso. Estos episodios son una muestra más de lo vulnerada que he sido en mis derechos fundamentales como trabajadora, sin dar el espacio o la oportunidad a la investigación de situación de acoso laboral, altamente sensible, y del cual he sido muy dañada, donde además concejales adicionan que, al ser desestimada por la Contraloría Regional de La Araucanía, "...existen aún más pruebas para ganar el caso y hay un antecedente favorable a la Municipalidad, que existe grandes posibilidades de ganar el juicio cuando esto se había perdido en corte (por mi parte), tengo el antecedente que se rechazó de la contraloría...", lo que encuentro desafortunado, cuando aún más tengo dos fallos de la corte a mi favor y nada ganado por la Municipalidad de Pitrufrquén.

Se adjunta pronunciamiento de Contraloría Regional de La Araucanía, Fallo de la Corte de Apelaciones y Fallo de la Corte Suprema.

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, reclamo de la Srta. Katherine Troncoso, donde ella expone sus descargos por lo señalado por la jurídico en la Sesión N° 079, ayer revisaron el audio y se leyó el acta de pie a cabeza, donde la jurídico en ningún momento hablo de desestimar, y se le responderá de acuerdo con ello. Hay que aclarar que aquí no hubo ninguna mala intención y cualquier duda pueden leer el acta que se señala en el documento.

**2.16.- Oficio N° 0018/008 de fecha 8 de enero de 2024, de Sra. Jacqueline Romero Inzunza**, Alcaldesa de la Comuna de Pitrufrquén, dirigido la Honorable Concejo Municipal, remite listado de contrataciones del personal dependiente de la Dirección Comunal de Educación, período de diciembre de 2023.

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, este informe está enviado al correo de cada uno.

**2.17.- Informe Jurídico N° 02/2024, de fecha enero de 2024, de Constanza Romero Paredes**, Directora Asesoría Jurídica Municipalidad de Pitrufrquén, informa aspectos





relevantes respecto a Causa Judicial RIT C-283-2021, caratulada “Sociedad de Manejo Integral/Municipalidad de Pitrufquén”, seguida ante el Tribunal Civil de Pitrufquén.

#### **ANTECEDENTES GENERALES:**

Que, en el marco de lo establecido en el artículo 28 de la Ley N° 18.695 y demás normas pertinentes, esta Dirección Jurídica Municipal, ha evacuado desde el 2021 a la fecha una serie de Informes Jurídicos emanando con detalle de las causas y sus diversos estados procesales al Honorable Concejo Municipal.

Así las cosas, se puede indicar que desde el año 01.07.2021, a la fecha se han emitido los siguientes informes jurídicos al Honorable Concejo Municipal a fin de desarrollar un trabajo mancomunado respecto de causas anteriores al período alcaldicio de esta Administración, como también las suscitadas durante el año 2021 a la fecha.

Cabe hacer mención que, en cumplimiento de lo mandado en la Ley N° 18.695 y demás normas pertinentes, se ha dado cumplimiento a lo requerido por la Dirección de Control Interno, evacuando trimestralmente de forma anual el contingente de los pasivos relativos a las causas judiciales abarcando los diversos estamentos y sus posibles montos.

**Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, respecto al informe de la Sra. Constanza Romero y Don Kurt Roussel, donde indica que se debe pagar \$ 86.000.000.- Durante todo el período que llevan como administración siempre se ha llegado a conciliación, a acuerdos, la cantidad de recursos que se ha pagado ha sido muy distintos a lo pagado por la administración anterior, este es un juicio del año 2018, de la administración anterior. Da lectura al documento.

*Que, la sociedad demandante, empezó a efectuar sus trámites pertinentes para desarrollar su actividad económica, a partir del año 2016, con la mira de obtener su patente comercial y otros relativos a su giro ante distintos organismos públicos.*

*Que, durante, el año 2019, le fue negada su solicitud, por parte del Municipio representado por el alcalde de la época don Jorge Jaramillo Hott, según consta en el expediente judicial.*

*Que, frente a la negativa, del Municipio en el año 2019, la demandante debidamente representada, ejerció acción constitucional de protección materializada mediante el Recurso de Protección fundamentada en los actos administrativos recurridos violaban flagrantemente el principio de juridicidad previsto en los artículos 6 y 7 de la Constitución Política de la República, en virtud de los cuales los órganos del estado actúan previa investidura legal y en el ámbito de su competencia, específicamente en este caso en particular, por cuanto en los actos administrativos recurridos se le exigió a su representado cumplir con ciertos y determinados requisitos adicionales para la obtención de su patente comercial, lo cual no es facultad ni está dentro de la competencia de las Municipalidades exigir, pero además no aplicaba al tipo de procedimiento y protocolos que están expresamente reglados para autorizar el funcionamiento de un centro de disposición final de escombros, tal como consta en causa ROL 6480-2019, ante la Corte de Apelaciones de Temuco.*

*Que, en dicho recurso de protección, el Municipio, obtuvo sentencia desfavorable con costas, sin deducir alguna acción en contra de la sentencia pronunciada con fecha 20 de marzo de 2020, la cual se acompaña en un acápite del presente informe.*

*Que, virtud del fallo de la Corte, antes mencionado, la Municipalidad de Pitrufquén, con fecha 18/08/2020, emitió, el DAE 856/2019, cuyo contenido revela la autorización de patente comercial con los respectivos documentos que obran, en el expediente judicial, el cual se acompaña, en un acápite del presente informe.*

*Que, con fecha 11/11/2021, según consta en causa Civil RIT C-283-2021, caratulada "Sociedad de Manejo Integral/ Municipalidad de Pitrufquén, la Sociedad de Manejo Integral/Municipalidad de Pitrufquén, la demandante, ejerce Acción Ordinaria, por indemnización de perjuicios por responsabilidad extracontractual de acuerdo los antecedentes esgrimidos en el proceso.*





*Que, durante la secuela del litigio, y que durante los años 2021, 2022 y 2023, se ha tramitado en tiempo y en forma, como también los juicios, y las respectivas etapas, en concordancia velando por las obligaciones judiciales mandatadas y asumidas con fecha 01.07.2021, tal como consta en la sentencia respectiva, en su numeral vigésimo quinto II- Que no se condena con costas a la demandada, por no haber resultadlo vencida y estimarse que ha tenido motivo plausible para litigar", situación que se plasma en lo extenso del Fallo, que se acompaña en un acápite de esta presentación.*

#### **ANÁLISIS DEL CASO DE MARRAS:**

*Que, esta administración, asumió, en funciones el 28.06.2021, y en la especie, esta Dirección Jurídica Municipal, asumió en funciones, el 01.07.2021.*

*Que, de acuerdo con el fallo contenido en la sentencia y durante la litis, se ventilaron en las diversas etapas procesales todos los medios de pruebas lícitos y reales que se recabaron de la época, con la colaboración de diversos equipos municipales.*

*Así las cosas, se puede ilustrar del proceso judicial para un mayor asertividad dando a conocer de manera sucinta los considerandos del fallo que se expresa a continuación a saber:*

*"DUODECIMO: Que, con estas circunstancias, se hace necesario establecer cuál era el deber o servicio que el Ente Municipal omitió, o realizó en mala forma o con forma tardía.*

*En primer término, cabe destacar que la Municipalidad está sometido al principio de legalidad, debiendo sujetarse en su actuar al imperio del derecho. En el presente juicio se le reprocha que de forma ilegal mediante la Dictación del Ordinario N°973 de fecha 23 de Agosto de 2019 emitido por el Alcalde de la Municipalidad de Pitrufquén, y Ordinario N° 02 de fecha 21 de Agosto de 2019 emitido por la Unidad de Medio Ambiente del mismo Municipio, los que dando respuesta a la solicitud de patente comercial requerida por la actora para el funcionamiento del Centro de Disposición Final de Escombros en el Sector Loica de la Comuna de Pitrufquén, establecieron observaciones a las (que se debería dar cumplimiento por la solicitante para la obtención de la patente requerida; alega la actora que, el actuar de la Municipalidad fue ilícito toda vez que estas exigencias fueron excesivas, ilegales y arbitrarias, afectando, perturbando y privándole sus garantías constitucionales de igualdad ante la ley, derecho a desarrollar cualquier actividad económica lícita, y derecho de propiedad, previstos en los numerales 2, 21 y 21 del artículo 19 de la Constitución política de la República.*

*Que, los gastos acreditados por la parte demandante involucraban el lucro cesante, el daño moral y daño emergente, estimados con una suma superior, según se da cuenta en el propio fallo y secuela del juicio.*

*Que, de acuerdo con lo cláusula decimocuarta, quinta, décimo sexta, décimo séptimo y octava, se acredita que los hechos son acontecidos con anterioridad, y que existe una falla de servicio.*

*Que, es importante, dar a conocer que, de acuerdo con lo establecido en la cláusula Vigésimo primero, el tiempo que se vio afectada la demandante privada del servicio fue el comprendido entre el año 2019 al 2020 inclusive".*

*"VIGÉSIMO SEGUNDO: Que, de los antecedentes que obran en autos se logra vislumbrar que el período en que el demandante se vio privado de ejercer su actividad lucrativa por responsabilidad del Municipio comenzó efectivamente el día 23 de agosto de 2019 con el acto declarado ilegal y arbitrario por la Ilma. Corte de Apelaciones de Temuco, esto es, el Oficio Ordinario N°973 ya referido en el considerando anterior.*

*No obstante, la culminación del período con que se vio afectada la actora corresponde al día 19 de mayo de 2020, fecha en que se dictó el Decreto Exento N°856 de la Municipalidad de Pitrufquén por medio del que se da cumplimiento a la Sentencia Definitiva dictada en causa sobre Recurso de Protección ROL 6480-2019 de la llama.*





*Corte de Apelaciones de Temuco otorgándose la patente comercial a la sociedad demandante, siendo esta fecha en que la Municipalidad enmendó la arbitrariedad que dio lugar a su responsabilidad por falta de servicio.*

*Se concluye de esta forma que el período de responsabilidad Municipal se extendió desde lunes de agosto de 2019 hasta fines de mayo de 2020 inclusive, o expresado de otra manera, por un plazo de 9 meses aproximadamente y no 12 meses como argumentó la actora".*

*VIGÉSIMO CUARTO: Que, de acuerdo a los antecedentes que obran en el proceso, no queda más que entender que el daño causado es justamente una causa directa de la falta de servicio de la demandada, pues el daño que se alega se produjo como consecuencia directa de no haberse otorgado la patente comercial al demandante. En otras palabras, si se hubiera otorgado la patente comercial como en derecho corresponda, el daño no se hubiera producido y la demandante habría obtenido en utilidades por el ejercicio de su actividad económica una suma aproximada a la concluida en el considerando anterior. De modo, que, en el caso de marras, se cumple también con el tercer elemento de la acción entablada, esto es, la relación de causalidad necesaria; lo que implica concluir que la demanda deba ser acogida, y, por ende, debe serle indemnizado a la actora el daño causado".*

#### **CONCLUSIONES:**

*Que, existiendo la sentencia causa ROL 6480-2019, pronunciada con fecha 20.03.2020, la cual se encuentra firme y ejecutoriada (de acuerdo al tiempo transcurrido), ante la Corte de Apelaciones de Temuco, en la que se obtuvo fallo desfavorable para el Municipio, en la época correspondiente y que sirvió de antecedente y sustento para ejercer la acción mediante causa Civil RIT C-283-2021, ante el Juzgado de Letras de Pitrufquén respecto de acción ordinaria de Indemnización de Perjuicios por Responsabilidad extracontractual, en que los montos demandados eran muy superiores a lo condenado, ya que el fallo de fecha 18.12.2023 y notificado legalmente con fecha 04.01.2024, establece lo siguiente:*

*VIGÉSIMO QUINTO: Que, conforme a lo razonado precedentemente, los demás medios de prueba ya señalados, no alteran lo indicado.*

*Por estas consideraciones y de conformidad, además, con lo previsto en los artículos 589, 1437, 1698, 1712, 9284 y 2399 del Código Civil; 144, 160, 169, 170, 341, 346 y 384 del Código de Procedimiento Civil; 38 de la Constitución Política de la República; y Leyes 18.990; 18.695; y 18.575; se declara:*

*I. Que SE ACOGE a la demanda de indemnización de perjuicios interpuesta en lo principal de presentación a folio 1, de 11-11-2021.*

*En consecuencia, se condena a la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUEN a pagar a la demandante SOCIEDAD DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS LIMITADA, la suma de \$ 86.146.954.- por concepto de lucro cesante.*

*Cantidad que será pagada reajustada conforme a la variación que haya experimentado el Índice de Precios al Consumidor y con más intereses que corresponda, desde la fecha en que la presente sentencia quede ejecutoriada y hasta la época del pago efectivo.*

*II. Que no se condena en costas a la demandada, por no haber resultado totalmente vencida y estimarse que ha tenido motivo plausible para litigar.*

Finalmente, se recomienda pagar la suma condenada parcialmente a fin de evitar un aumento pecuniario que pudiere significar un detrimento a las arcas municipales, que podría eventualmente acrecentarse al recurrir a una instancia superior. Y que sin perjuicio de lo anterior, se pueden tomar eventualmente las acciones legales conferidas por el legislador a fin repetir en la instancia correspondiente.





### DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN

- *Copia de sentencia Recurso de Protección ROL 6480-2019, ante la Corte de Apelaciones de Temuco.*
- *Copia de DAE 856/2019.*
- *Copia de sentencia causa judicial RIT C-283-2021, caratulada "Sociedad De Manejo Integral/Municipalidad de Pitrufoquén".*

Esta muy clarificado el proceso, la municipalidad tendrá que pagar, pero también señalar que cuando asumieron como administración los momentos cancelados por desvinculaciones han sido bastante bajos, aquí se esta asumiendo la responsabilidad de otra administración y que por ley corresponde pagar. Agradecer le buen trabajo de la Unidad Jurídica, porque sin una buena defensa, lo que hubiesen tenido que pagar podría a ver sido mayor.

- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, consulta si jurídico puede responder, se están haciendo cargo de responsabilidades que no son de este Concejo Municipal. Habrá algún responsable.
- **Directora Asesoría Jurídica, Sra. Constanza Romero**, da a conocer que asumieron como Unidad Jurídica el 01.07.2021, dentro del trabajo que realizan han revisado cada una de las causas con el Concejo Municipal en distintas instancias y los informes plasmados, de manera responsable y eficaz los procesos judiciales que han tenido que comparecer.  
Dar a conocer, tal como lo dijo la Secretaria (S) de manera más extensa, esta causa viene por hechos acontecidos con anterioridad, donde existió una sentencia el año 2019, donde como municipio y la persona jurídica deben pagar, porque fueron totalmente vencidos, no entregaron acción jurídica durante tres años.  
Pero de acuerdo con la pregunta del Concejal, son dos acciones distintas, la primera fase es informar al Concejo Municipal, a través de un informe, realizar el proceso de pago a la parte demandada y poder generar acto correspondiente en que se ampara el legislador de acuerdo con el ordenamiento jurídico.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, obviamente tendrán que traer una modificación presupuestaria en su momento para la aprobación de este Concejo y poder pagar.

### 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

- **Sra. alcaldesa, Sra. Jacqueline Romero**, da a conocer lo siguiente:

Presenta la cuenta pública del período comprendido entre el 26 de diciembre de 2023 al 09 de enero de 2024, y procede a detallar las actividades:

**3.1.-** La Galería Quimeyco, celebró este sábado en grande sus 14 años de vida, con la realización de la Primera Expo Aniversario, actividad organizada por la Corporación Cultural "Huellas de Arte", con el apoyo la Municipalidad de Pitrufoquén, el Programa de Cultura Municipal y Artesanías Alfa Rayen. La Alcaldesa Jacqueline Romero, Concejales (as) Pedro Lizama, Lorenzo Silva, Amelia Riquelme, el DIDECO Christian Bravo y Jefe de Área de INDAP, Edgardo Burgos, inauguraron el evento con el tradicional corte de cinta, para dar inicio a la celebración en calle Andrés Bello frente a la misma Galería. La actividad contó con stands de gastronomía, artesanía, cerveza artesanal, show artístico y actividades para los niños y niñas como la presencia del Viejito Pascuero Musical, y diferentes corpóreos con personajes infantiles como Micky Mouse y Minie, previo a la Navidad





**3.2.-** Entrega de terreno Comité de Vivienda Villa Las Praderas, donde se colocó la primera piedra, actividad organizada por Serviu, señala que por fin se empezó a trabajar este comité, mucho tiempo esperando, ellos tuvieron una serie de dificultades, pero se siente feliz porque cuando fue CORE se pudo lograr una transferencia para la compra de terreno de este comité. Los han estado acompañando desde hace tiempo y ya están construyendo sus casitas.

**3.3.-** Firma de Convenio (Skatepark, las Áreas Verdes), aproximadamente \$ 2.000.000.000.-

Estuvo presente don Lorenzo, Roxana San Martín, Lorenzo Silva, Amelia Riquelme y Felipe Barril. Los dirigentes muy agradecidos.

**3.4.-** Feria de las Tradiciones en Huefel, donde estuvieron los Concejales Lorenzo Silva, Amelia Riquelme, y Valeria Brun.

**3.5.-** 4ta Feria del Cordero en Puraquina, donde estuvieron los Concejales Lorenzo Silva, Amelia Riquelme, Valeria Brun, Roxana San Martín. Muy linda actividad, felicita a las agrupaciones y funcionarios municipales que siempre están full colaborando.

**3.6.-** Inicio de funcionamiento de la Veterinaria Municipal, cuenta con tres profesionales, se le entrego un reconocimiento a Anita María de la Agrupación Animales Por la Vida, se está trabajando, con distintas intervenciones y educando a la ciudadanía. También hay que aclarar que siempre se dijo que esta veterinaria iba ser con un copago, si no se hace una buena administración, no se podría abastecer, esta veterinaria funciona igual como la Farmacia Popular, tampoco se puede competir con las veterinarias establecidas. La veterinaria es para un rango de personas que están dentro del 60% de vulnerabilidad, y si hay personas que no pueden pagar se vera caso a caso, esto no tiene un costo excesivo, es básicamente es valor costo. La idea es que esto sea sustentable a través del tiempo y no tener dificultades a futuro con la continuidad de la veterinaria.

**3.7.-** Gala anual 2023 de Ballet Folclórico “Revive Danza 2023”, el viernes 29 de diciembre, nuestro Salón Auditorium en el Centro Cultural Municipal se llenó de ritmo, pasión y talento con una fusión increíble de Jazz, Moderno, Contemporáneo, Lírico, Pop, Fantasía, Tango, Bollywood ¡y artistas invitados! Gracias a todos los asistentes por ser parte de esta noche llena de baile y emociones! No pude asistir, pero envió representante, estuvieron los Concejales San Martín, Riquelme y Silva.

**3.8.-** Inauguración de Paseo Peatonal estuvieron todos los Concejales, excepto la Concejal Roxana San Martín, que envió sus excusas. Muy bonito, la gente muy contenta, una tremenda coordinación de parte de los emprendedores, nuevamente felicita al equipo de operaciones, Álvaro por los muebles maravillosos que hizo y a Milena que ha hecho un tremendo trabajo con el equipo, esto va a estar instalado hasta el mes de marzo.

**3.9.-** 1º Gala Taller de Cueca Brisa de la Araucana, estuvieron presente los Concejales Amelia Riquelme, Lorenzo Silva, Valeria Brun y Pedro Lizama. Agradecer todo el cariño y reconocimientos que se hicieron.

**3.10.-** La Unidad de Medio Ambiente de la Municipalidad de Pitrufquén, continúa reciclando tapitas plásticas en nuestra comuna y entregándolas en Temuco, con un fin solidario. Este miércoles se realizó una nueva entrega de estas tapitas plásticas a las “Damas de Café”, institución que ayuda en el tratamiento a los niños (as) que padecen de cáncer.

**3.11.-** La Alcaldesa Jacqueline Romero se reunió la tarde de este jueves con la nueva directiva de la Asociación de Empleados Municipales de la Educación (AFEMPAB) de





Pitrufoquén, período 2024-2025, compuesta por su Presidente Miguel Rivera, Prevencionista del DAEM, Secretario Werner Hott, Asistente de la Educación de la Escuela Las Américas, y su Tesorero Elvis Carrasco, Asistente de la Educación de la Escuela Unión Latinoamericana.

**3.12.-** La Alcaldesa Jacqueline Romero, sostuvo este jueves una reunión con el Director de la Dirección General de Aguas (DGA) de La Araucanía, Eduardo Abdala, junto a la Directiva del APR de Puraquina Bajo y funcionarios de Secplan, para la solicitud de derechos de agua equivalente a 2,5 lt/segundo, que favorecerá a alrededor de 1.000 personas. Este requerimiento fue realizado hace más de 2 años por la Comunidad a la DGA. En ese sentido, la administración de la Alcaldesa Jacqueline Romero gestionó esta reunión para agilizar el proceso, el cual se espera, termine en marzo del 2024.

**3.13.-** La Alcaldesa Jacqueline Romero, sostuvo una importante reunión con la Directora Regional del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SernamEG) de La Araucanía, Susana Aguilera, para instalar en nuestra comuna el Programa de Prevención de Violencias de Género. Esta iniciativa consiste en la contratación de una encargada territorial de prevención, con el fin de trabajar con las organizaciones comunitarias, entregándoles las herramientas necesarias para prevenir todos los temas de Violencias de Género. También, participaron de esta reunión profesionales de la Unidad de Violencia Contra las Mujeres del SernamEG y la Encargada de la Oficina de la Mujer del Municipio de Pitrufoquén. Prontamente se estará firmando el convenio entre la Municipalidad y SernamEG, para empezar a trabajar con este programa preventivo de Violencias de Género.

**3.14.-** La Alcaldesa Jacqueline Romero, recibió este viernes la visita protocolar del nuevo Directorio del Cuerpo de Bomberos de Pitrufoquén, el cual por primera vez en su historia tiene como Superintendente a una mujer. En la oportunidad, la Primera Autoridad Comunal, reafirmó su compromiso como Administración para continuar apoyando a Bomberos en lo que sea necesario y deseo éxito a la nueva directiva que estuvo representada por la nueva Superintendente, Olga Navarrete Berríos, el Vicesuperintendente Jaime Obreque y la Secretaria General Camila Zúñiga. Además, la Alcaldesa Jacqueline Romero, agradeció el trabajo realizado por el directorio saliente de Bomberos que fue encabezado por el exsuperintendente, Sebastián Martínez y su equipo, desearles lo mejor, son elegidos en forma democrática y el municipio siempre va a estar a disposición con quien asuma el cargo de Superintendente.

**3.15.-** Señala que cuando llegaron como administración por parte de la Directora de Salud, Sra. Patricia, le informa sobre una irregularidad que había en un programa dental, que era bastante delicado, la Sra. Patricia, le entregó un informe. Y quiere aclarar esto, porque siempre ha mantenido en silencio muchas cosas, prefiere que cuando este todo zanjado o resultados listos, hablar de la situación. A raíz de la irregularidad informada, se inició una investigación sumaria, dicha investigación arrojó un sumario, para dos funcionarias, una dentista y una asistente dental. Fue un proceso bastante largo de investigación, donde el fiscal señala que corresponde destitución, de acuerdo a los antecedentes. Se hizo lo que el fiscal informó, la destitución de la funcionaria con iniciales D.B., la funcionaria fue a conversar con esta alcaldesa, y le llamo mucho la atención cuando se presentó en televisión nacional, señalando que esta administración acosaba y otras cosas más, incluso en redes sociales hasta el día de hoy lo sigue diciendo.

Después que se cierra el sumario, la persona sumariada puede acudir a diferentes instancias, Tribunales, Contraloría, etc., ella realizó ese proceso, en Contraloría y en Corte de Apelaciones, la Municipalidad ganó el juicio, y el día de ayer en la Corte Suprema también se ganó.





No sabe que sentir, pena, pero no es de sentir odio en su corazón. Manifiesta que, en la última instancia, cuando ya estaba lista la destitución, estaba en un Concejo y las funcionarias afuera, no podía decir nada porque ya había un proceso de sumario, de echo igual se fueron en contra de la directora, y en su momento les señaló que la directora había hecho lo correcto. Cuando se cerró el sumario, ella fue hablar con esta alcaldesa, y le señaló que por qué todo lo que estaba diciendo no lo dijo cuando fue a declarar. Ahora la Corte Suprema se lo ratificó, lo lamenta en el alma porque esto se podría haber evitado y lo que más pena da son los comentarios y acusaciones hacia esta administración, cuando esta alcaldesa en ningún momento tuvo contacto cercano con ella, solamente cuando se le informó de la destitución, y ahora cuando salió el pronunciamiento de la Corte Suprema. Se hicieron las cosas muy mal y espera que como mujer no la sigan tratando mal en las redes sociales, porque no ha hecho absolutamente nada más, que el proceso legal que correspondía. Lamenta que haya sucedido esto, porque lo que ellas hicieron fue muy grave, ojalá pueda encontrar trabajo en algún lado. El próximo martes se entregará un informe al respecto.

#### **4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO.**

- No hay.

#### **5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES.**

- No hay. -

#### **6.- ASUNTOS NUEVOS.**

**6.1.- Entrega de Informe de Contrataciones de Personal del Área Municipal, Correspondiente al mes de diciembre y 4º Trimestre de 2023: Informe SIAPER sobre el Registro de Personal enviado y tramitado en Contraloría General de la República durante el año 2023: y Escalafón de Mérito, Art. 27, letra a), Ley N°18.695. DAF.**

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, Los Informes fueron entregados a cada uno de los Sres. (as) Concejales, mediante Oficios N° 015 y 016 de fecha 05/01/2024.

**6.2.- Entrega de Antecedentes y Aprobación Renovación Patentes de Alcoholes Primer Semestre del Año 2024. Rentas y Patentes.**

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, este punto queda pendiente, pero vuelve a solicitar al funcionario que se ponga en contacto con el Concejal Presidente de la Comisión para el analice de la información.

**6.3.- Autorización para que la Señora Alcaldesa firme contrato por Licitación Pública Instalación Reductores de Velocidad en Distintos Sectores de la Comuna de Pitrufquén, año 2023", ID 3708-102-LP23, por un Monto de \$56.100.- SECPLAN**

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, aquí se considera las peticiones de distintas personas y organizaciones, la idea es ejecutar este proyecto y obviamente seguirán llegando solicitudes.
- **SECPLAN Sr. Cristian Aroca**, saluda a la Sra. Alcaldesa, a los Sres. Concejales, funcionarios y le desea una excelente gestión, obviamente su trabajo también va a derivar en los funcionarios, son un equipo.  
En la mañana tuvieron reunión de trabajo con los Sres. Concejales, y se solicita autorización del Concejo porque esta licitación supera las 500 UTM. Son 21 reductores de velocidad distribuidos en toda la comuna, la mayoría en el sector poniente, esto es producto de la derivación de solicitudes e incluso, cartas antiguas.  
Se trabajó en conjunto con Domingo Antimán, Juan José Chesta y quien habla, se presentaron tres ofertas y la oferta con mayor puntaje fue Sociedad de Inversiones y Servicios ELECTROTEK SpA, por un monto de M\$ 56.100.- Los Reductores de Velocidad son de asfalto y de acuerdo con las especificaciones técnicas que indica la ley de tránsito.





- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, indica los sectores donde se van a instalar los reductores de velocidad.
  - Balmaceda entre Lord Cochrane y Baquedano
  - E. Ramírez entre Vicuña Mackenna y 5 de Abril
  - E. Ramírez entre A. Bello y Manuel Rodríguez
  - Casanova entre Matta y Serrano
  - Casanova entre Serrano y Santa María
  - León Gallo Norte entre Santa María y Gronow
  - Los Copihues entre Río Cautín y Padre A. Hurtado
  - Padre A. Hurtado entre los Pensamientos y Los Copihues
  - Enrique Tenorio entre Raulí y El Esfuerzo
  - Enrique Tenorio entre Ismael Bocas y Pedro Curihual
  - Caupolicán Calfuquir entre Pedro Curihual y Hernán Catalán
  - Galvarino Riveros entre Educere y Multicancha Cacique Paillalef
  - Lonco Salazar entre Janequeo y Víctor Jara
  - Lonco Salazar entre Leonel Lienlaf y Tito Fernández
  - Patricio Lynch entre Janequeo y Víctor Jara
  - Patricio Lynch entre Leonel Lienlaf y Tito Fernández
  - Pablo Neruda entre Teller y Simonetti
  - Vicente Huidobro entre Teller y Simonetti
  - Pedro León Gallo Sur entre Neruda y Supermercado Lily
  - Enrique Tenorio entre Los Capuchinos y Los Franciscanos
  - Enrique Tenorio Entre Salto Triful y Huilio
- Solicita el pronunciamiento de los Sres. (as) Concejales.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, felicita a don Cristian Aroca, a don Domingo Antimán y a don Juan José Chesta y todo el equipo por este trabajo, agradecer a la administración, el tema de la velocidad en la comuna es preocupante, durante mucho tiempo se solicitaron estos reductores, son 21 reductores de velocidad lo que es extraordinario para la comuna. Hay una empresa que se ganó la licitación y sobraron algunos recursos para algunos sectores que no fueron beneficiados en primera instancia. Solicita que para el próximo año se pueda aumentar los reductores de velocidad, feliz por los vecinos, aprueba.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, muy contento porque las cartas de diversos sectores se han hecho valer desde la administración anterior a la actual, son sectores donde el tráfico vehicular es sustantivo, donde es neurálgico controlar la velocidad por los atropellos y en los sectores nuevos, actualmente en horario nocturnos se ocupan para pista de carreras, actividades que vulneran los espacios comunitarios, y por la seguridad de los peatones que transitan a pie, muchas de las direcciones son referidos al sector poniente, en la nuevas villas los vecinos han sido testigo de las carreras. Estos \$ 56.100.000.- no le cabe duda de que mejora la calidad de vida de los vecinos en relación con la tranquilidad y tener un desplazamiento vehicular como corresponde, y más aún cuando la empresa se ajusta a la ley de tránsito. Agradece a las unidades que fueron parte de la evaluación técnica. Aprueba sin reparo.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, agradece la exposición de don Cristian Aroca, en la mañana tuvieron una reunión, son muchas las calles y sectores beneficiados y si es posible considerar para más adelante una solicitud del Colegio The Forest School. Contenta por los vecinos y vecinas, aprueba.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, agradece al equipo, los reductores de velocidad aporta muchísimo para la seguridad de los peatones principalmente, es una forma de recordar a quienes manejan que también son peatones, esto es para recordar que en cualquier momento de la vida pueden estar en el lugar y evitar un accidente para el público que va de pie y los que van en sus vehículos. Le parece una excelente iniciativa, aprueba.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, se pudo analizar en la mañana, agradece a la administración, se pudo trabajar, cambiar algunas calles, con Google MAP pudieron ver donde iban a estar los





reductores, se hicieron varias sugerencias, agradece al señor Aroca que hizo a los Concejales parte del trabajo. Aprueba.

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, por su parte aprueba esta inversión para la seguridad de las personas, que el automovilista respete la señalética, se seguirá trabajando para otros sectores, es la única forma de reducir la velocidad por parte de los automovilistas. Aprueba.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, solamente una observación, revisar las variables cuando se analizan las propuestas porque las empresas no contratan personas con discapacidad, es un tema que lo viene diciendo hace rato, la oportunidad para una persona, capacitado, educado, que tiene las mismas habilidades, y a veces mucho más que una persona que camina, hay que hacer el hincapié a las empresas para que se considere a las personas con algún grado de discapacidad, para poder formar parte y ser un aporte para su familia, para su vida personal y para el país.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, buena acotación de la concejal, habría que ver si se puede incluir en las bases.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidenta, se toma el:

*“Acuerdo N° 565 del presente período, que Aprueba la firma de Contrato por Licitación Pública Instalación Reductores de Velocidad en Distintos Sectores de la Comuna de Pitrufoquén, año 2023”, ID 3708-102-LP23, adjudicada a la empresa Sociedad de Inversiones y Servicios ELECTROTEK SpA, por un monto de M\$ 56.100.- por un Monto de M\$56.100.-*

**6.4.- Aprobación Compromiso Costos de Mantenimiento y Operación, Actualizados Año 2024, Iniciativa "Mejoramiento Plaza Villa Eugenio Tuma-La Paz 2° Etapa, Comuna de Pitrufoquén", IDI 40052208, Línea de Financiamiento FRIL, Acuerdo N° 3.407, por MS 2.425.-. Secplan**

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, señala que es una actualización por cambio de año, es un proyecto FRIL que si o si va a salir favorecido.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, efectivamente es un detalle, el cambio de año, felicita a la Junta de Vecinos Villa Eugenio Tuma- La Paz, Etapa 2. Felicitar y esperar que les vaya bien, aprueba.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, aprueba.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, aprueba.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, aprueba.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, se vio en la mañana como ya se dijo es solo el cambio de año, aprueba.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, aprueba.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidenta, se toma el:

*“Acuerdo N° 566 del presente período, que Aprueba Compromiso Costos de Mantenimiento y Operación, Actualizados Año 2024, Iniciativa "Mejoramiento Plaza Villa Eugenio Tuma-La Paz 2° Etapa, Comuna de Pitrufoquén", IDI 40052208, Línea de Financiamiento FRIL, Acuerdo N° 3.407, por MS 2.425.-*



**6.5.- Aprobación Compromiso Costos de Mantenimiento y Operación, Iniciativa “Construcción Área Verde La Esperanza Villa Comuy, Pitrufoquén”, DI 1/C/2023/2425, Línea de Financiamiento PMU Emergencia-Subdere, por MS 2.910.- Secplan**

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, señala que es lo mismo, solo una actualización de año.
- **SECPLAN Sr. Cristian Aroca**, indica que en la mañana vieron lo que tienen preparado, para que la gente de villa Comuy sepa de que se trata, entonces solicita al equipo de comunicaciones poner el video.

Es una idea mixta que se trabajó con participación ciudadana, donde muchos pidieron una zona para adultos mayores, otra zona para niños y una pérgola, la idea es que toda la gente pueda acceder a esta plaza. Aquí se está solicitando aprobar los costos operacionales de \$2.425.000.- anuales.

**Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, una de las iniciativas bastante fuerte es el mejoramiento de las áreas verdes, por las familias, los niños y para disminuir la delincuencia, ya se han adjudicado varios proyectos, este es un PMU que se está postulando y obviamente cuando estén admisibles hay que ir a Santiago a pelear los recursos. Solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, poder escuchar a la comunidad siempre es importante, por muchos años los vecinos de Villa la Esperanza, se quejaban y deseaban una plazoleta ahí, entonces da las gracias a nombre de la comunidad a don Cristian y a su equipo y desear que les vaya bien. Aprueba sin objeción.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, agradece a Cristian, a Tamara y los demás profesionales que ilustran, justo alcanzó a llegar cuando estaba circulando el video, muy bonito y actualizado el cambio del sector en el sector, sin duda todas estas iniciativas mejoran la calidad de vida de la personas sobre todo sectores con grupo etarios diversos, adultos mayores, niños que puedan disfrutar de una plazoleta, con iluminación para desplazarse, mejora los entornos y que mejor que la administración vaya trabajando los entornos donde las personas viven y se desarrollan, esto de la mano de los dirigentes, son años de espera, y que mejor como concejales ser gestores de estos recursos. Agradece nuevamente a los profesionales, a Cristian y Tamara y los demás integrantes, por supuesto aprueba.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, felicita al equipo, la importancia dentro de los proyectos comunitarios con participación ciudadana genera pertenencia en los vecinos y las vecinas, lo que su vez genera que el recurso invertido sea bien cuidado, que los mismos vecinos se encarguen muchas veces de las mantenciones, cuando la municipalidad no alcanza, además otorga una mayor percepción de seguridad, ya que todos estos proyectos vienen con iluminación moderna y equipada. Contenta por los vecinos, espera que se tenga buenos resultados, aprueba.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, esperar que este proyecto que está siendo presentado y que se va a concurso, los espacios familiares se agradecen muchísimo, en las imágenes se alcanza a ver un pequeño escenario que también podría dar factibilidad a los pequeños que quieran desarrollar algún arte, tantas cosas bonitas que se pueden implementar en espacios de encuentro familiar, cuando se ha trabajado con participación ciudadana con mayor razón la gente lo agradece porque es parte de lo que ellos mismos han solicitado. Espera que resulte el proyecto, aprueba.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, se pudo analizar en la mañana con el Señor Aroca, como Concejales se alegran de que no solo se piense en lo urbano, sino que también en el sector rural, y Villa Comuy no queda fuera de esta propuesta de modernización, estos espacios evitan la delincuencia con sectores más iluminados, aprueba.

**Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, aprueba.





- **SECPLAN Sr, Cristian Aroca**, aprovecha de extender invitación para mañana a dos hitos super importantes, a las 10.00 horas la Primera Piedra Sala de Procesos Cooperativa Newen Berries, todo el proyecto nació en esta administración y están todos invitados. Y a las 11.30 horas, Primera Piedra de la Sede Junta de Vecinos Manuel Rodríguez.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidenta, se toma el:

*“Acuerdo N° 567 del presente período, que Aprueba Compromiso Costos de Mantención y Operación, Iniciativa “Construcción Área Verde La Esperanza Villa Comuy, Pitrufoquén”, DI 1/C/2023/2425, Línea de Financiamiento PMU Emergencia-Subdere, por MS 2.910.-*

#### **6.6.- Entrega de informes solicitados por Señores Concejales:**

a.- Informe Cortafuegos solicitados por Concejal Sr. Lorenzo Silva Carimán. Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres

#### **7.- INCIDENTES.**

##### **7.1.- Concejal Sr. Pedro Lizama:**

- Primero agradecer al Equipo de Emergencia que está preocupado evitando catástrofes, incendios, con cortafuegos y ojalá no tener ningún problema este año.
- Hoy circula mucho dinero falso en Pitrufoquén, billetes de \$ 20.000.- sobre todo, han caído negocios pequeños y gente no de muy buenos recursos, enriqueciéndose gente de mala manera.
- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, señala que a la misma gente de las ferias se les ha estado diciendo que tengan precaución, que cuiden sus monedas, que usen un banano, justamente porque anda gente con billetes falsos y otros buenos para estirar las manos.

##### **7.2.- Concejal Sr. Felipe Barril:**

- Envía sus felicitaciones a la Presidente, y a quienes dirigen la Agrupación Animales Por la Vida, y ver como Concejales de darle una mano por la gran labor que realizan con los animales, entregar en adopciones, de hecho, tiene algunos que se ha llevado a su casa. Sabe el trabajo que hacen, y depende de este Concejo darles una mano. Envía un cariñoso saludo a Yesenia Troncoso Liempi, junto a las hermanas Navia y todas las demás personas que intervienen.
- Solicita a la Unidad Jurídica un informe respecto de lo que alude la profesional de salud, donde también la Unidad Jurídica pueda entregar una respuesta en defensa para manejar esos antecedentes ante cualquier contra respuesta que pueda existir, obviamente de acuerdo con la normativa legal vigente y los procesos jurídicos que se han llevado a cabo.
- Muestra imágenes del día 01 de enero, donde pudo visitar como muchos Pitrufoquenos el balneario municipal, en las imágenes se puede ver los ramales, se hizo una limpieza, pero las ramas quedaron ahí, lo otro, es que al colocar una silla es sobre piedras, sobre vidrio, entonces solicita a la Presidente y Alcaldesa poder hermosear más esos espacios, poner arena, enviar un camión, sabe que no cuesta nada. Hay familias en la comuna que no tienen la oportunidad de ir a Pucón, Lican Ray u otra playa, y utilizan el balneario, pero se encuentran con ese paisaje, que no deja holgura, ni comodidad a las personas que hacen uso del recurso. Reitera ver la posibilidad de hermosear las partes donde las personas se instalan a comer y a disfrutar con la familia.

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, eso está en la orilla del río, es el embarcadero.

**Concejal Srta. Roxana San Martín**, responde que esa parte del embarcadero debe tener piedra para que entren y salgan los botes o kayak, lo que, si hay que ver, es el tema de las





ramas, hay algunas que caen hacia el río y lo ideal sería sacarlas, pero hacia más abajo hay una parte con arena y también falta un hermosamiento.

- **Continúa Concejal Sr. Felipe Barril**, señala que obviamente desde ese punto de vista de los botes se entiende, pero igual le hace falta un poco más de hermosamiento, de colocar más arena, porque no solo en esa parte están los ramales, si se recorre esa columna vertebral hay harto espacio donde hay piedras, no bajan los botes, donde hay hartas ramas que dificultan la visibilidad de los vecinos, y para los que hacen uso del balneario, no se ve bonito, lo plantea para que se pueda hacer alguna mantención al respecto.

### 7.3.- Concejal Srta. Roxana San Martín:

- Solicitó hace varios Concejos atrás y en diversas ocasiones que se pudiese hacer una planificación de la entrega de maquinaria para el Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, se había estado esperando que llegara el material, llegó el material, una camioneta y maquinaria pasada, para hacer una limpieza constante de la comuna y depende de la Dirección de Obras, entonces no está a libre disposición del departamento para poder eliminar microbasurales, retiro de escombros, para ayudas a adultos mayores, que han solicitado, algunos tienen costos asociados y otros no, pero independientemente a esto, que las maquinarias estén a disposición del Departamento de Medio Ambiente o elaborar una planificación, porque si se pudiese retirar microbasurales dos o tres veces a la semana en diferentes sectores tendría una comuna más limpia, claramente la basura no la saca el municipio, lo sacan los vecinos y vecinas, microbasurales en sectores rurales donde también hay una deficiencia del sistema de recolección por parte de la empresa o capacidad de la empresa, esa deficiencia es porque la comuna ha crecido mucho, muchas parcelaciones, lugares rurales que antes no estaban habitados, entonces es necesario generar una planificación respecto a la maquinaria para un accionar permanente y contaste, porque trabajar un día sí y otro no, no funciona sin la continuidad del servicio, un recurso mal utilizado si no se hace permanentemente.
- También tiene pendiente trabajar en la ordenanza o permisos municipales referente a los locales comerciales y la extracción de los residuos sólidos, algunos tienen cartones, las fruterías tienen gran cantidad de desperdicio orgánico, es importante realizar una modificación de la ordenanza con el Cuerpo de Concejales. Por ejemplo, el Supermercado Unimarc no tiene identificado lo que puede sacar de desperdicio referente al pago de su patente y ellos sacan todo, revisar y ordenar, porque no es lo mismo el retiro domiciliario, al de una gran empresa o el retiro en un quiosco. Solicita una reunión de trabajo, el día y la hora a definir con el Cuerpo de Concejales y funcionarios.
- Solicita un informe de las actividades que se van a desarrollar durante el primer semestre de este año, con el presupuesto designado para cada actividad, también adjuntar las actividades que se vayan a hacer a través de licitación pública.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, siendo las 17,31 horas, solicita autorización al Concejo Municipal para continuar con la Sesión de Concejo Municipal, habiéndose cumplido el tiempo establecido para sesionar en el Reglamento de Sala.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, autoriza.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, autoriza.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, autoriza,
- **Concejal Sra. Amalia Riquelme**, autoriza.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, autoriza.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, autoriza.





Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidenta, se toma el:

**“Acuerdo N° 568 del presente período, que Aprueba continuar con la Sesión de Concejo Municipal, habiéndose cumplido el tiempo establecido para sesionar en el Reglamento de Sala.**

**7.4.- Concejales Sra. Amelia Riquelme:**

- Lo primero es que la llamaron vecinos del sector ex Lechera, Surlat, por la cancha de estacionamiento de los camiones, producto de que ahí se produce una gran concentración de polvo, mucha salida y entrada de camiones, solicitan ver la factibilidad de hablar con la empresa para que mojen la cancha y evitar que se levante tanto polvo.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, señala que se enviará un oficio a la empresa.
- **Continúa Concejales Sra. Amelia Riquelme**, realiza una sugerencia, indica que hace rato viene observando el tema del Equipo de Comunicaciones que esta siempre presente en las actividades, el problema es que suben las actividades 2, 3 o hasta 5 días después de realizadas las actividades, sería bueno que se estableciera un límite de tiempo, lo ideal es que se vayan mostrando las actividades en el tiempo que se están desarrollando. Y el fin de semana la gente tiene derecho a descansar, pero como hay un equipo se imagina que hay turnos, entonces que esa persona que este de turno se haga cargo de subir la información, hay fotografías y videos que necesitan edición, pero tampoco es que se vayan a demorar 8 horas en editar un video, o una fotografía. Entonces con el ánimo de contribuir, cree que es mucho mejor que las actividades se vayan publicitando de manera más rápida. Además, cuando se haga un documento que muestre actividades de verano compilar todo en un solo archivo, la idea es un programa, hacer un flyer, porque hay mucho adulto mayor que no tiene redes sociales, hay que darle un nuevo aire, que no sea una letra minúscula. Antiguamente, se utilizaban las paletas de la plaza, alguna pantalla para que la gente se informe de las actividades.
- Solicita un Informe como Presidente de la Comisión de Cultura, sobre el Concurso de la UDEL.
- Consulta donde está ubicada la Clínica Jurídica.
- **Directora Asesoría Jurídica, Sra. Constanza Romero**, comenta que la Clínica Jurídica se encuentra ubicada en el patio interior de la municipalidad, es un container, el 20 de enero se inaugura con las autoridades de las distintas facultades y universidades. Comenta que el día miércoles desde las 9.30 a las 13.00 horas vienen los abogados y estudiantes de la Universidad Católica, para grupos emigrantes, grupos indígenas y género.  
  
El otro contenedor se encuentra ingresado igualmente en el patio interior de la municipalidad donde a través de la Srta. Moira, Kurt, y Rocío se hará el primer filtro de los documentos, para que luego se puedan atender con los Abogados.  
A su vez, los martes y jueves están con la Srta. Tamara que está en coordinación con la Universidad Santo Tomas, respecto de las regularizaciones de títulos desde las 09.00 a las 13.00 horas.
- Sugiere que toda la información que acaba de entregar la Directora Jurídica se pueda dar a conocer a través de las distintas plataformas, que no necesariamente sea en formato digital.
- **Continúa Concejales Sra. Amelia Riquelme**, felicitar a todos los estudiantes de la comuna que dieron su prueba PAES felicitar por los resultados, sabe que hubo una celebración en el Liceo Ciencias y Humanidades, por sus puntajes, hubo una niña con 990 puntos en matemática, otro con 800 puntos y varios sobre los 700 puntos, para los que tuvieron menos, no decepcionarse, la vida sigue, si no le dio este año, que de la aprueba el otro año, hay universidades que no exigen puntajes, están las alternativas para que los jóvenes puedan buscar su vocación en los diferentes centro de estudios en la región y en el país, felicitaciones para cada uno de ellos y sus familias.





#### 7.5.- Concejal Sr. Lorenzo Silva:

- Se suma al saludo de los jóvenes estudiantes de la comuna, también a los colegios particulares subvencionados, alumnos de los establecimientos Da Vinci, The Forest, Ciencias y Humanidades, vio que estuvieron tomando desayuno con la Alcaldesa. Felicitar a los jóvenes porque obtuvieron muy buenos puntajes.
- Invitar en su rol de Presidente de la Comisión de Deportes a toda la comuna al Nacional del Fútbol que se va a realizar desde el 13 al 20 de enero, un tremendo hito para la comuna, y solicita que desde la Municipalidad se pueda dar mayor difusión a este tremendo evento, Pitrufoquén es sede, inaugura y cierra el campeonato. Invita a toda la comunidad a participar, felicitar al Presidente Regional AFEPUR por jugárselas y que nuestra comuna sea sede, hay varias otras comunas como subsele, alrededor de 200 jugadores.
- Felicita a la Presidente por el aumento de la dotación en Seguridad Pública, lo han trabajado muchas veces en los Consejos de Seguridad, en este Concejo y en muchas reuniones de trabajo, como Presidente de la Comisión ha estado muy preocupado en este aspecto, ya se viene la televigilancia donde se va a estar monitoreando día y noche, donde la gente se va a sentir más segura, donde los adultos mayores podrán irse a pagar tranquilos.
- La otra semana es el Consejo de Seguridad Pública, entonces solicita oficiar a Carabineros para que pueda participar de las reuniones, por tercera vez no ha participado Carabineros de las reuniones. En las fiestas de año nuevo, hubo una cantidad inmensa de juegos artificiales en la comuna y lo vivió en carne propia después de la gala de danza fueron a la plaza y estaban tirando juegos artificiales, se llamó a Carabineros pero justamente estaban en otro procedimiento, apareció Seguridad Pública se fueron a la otra plaza, los siguió la patrulla y volvieron a la otra plaza, fue una venta masiva, se perdieron muchos perritos y están identificados, como Concejal es grave esta situación, así como los robos en la comuna, como el de la perfumería DUFTY, entonces por eso sugiere oficiar a Carabineros para que participen de los Consejos, hay herramientas de trabajo que le van hacer falta, como Presidente le llegan bastante inquietudes de los dirigentes de diferente juntas de vecinos.
- Solicita corte de pasto, pero ya lo conversó con Víctor Flores, de Medioambiente.
- Reitera la solicitud de dar mayor difusión al Campeonato Nacional de Fútbol Rural.
- Solicita una reunión de comisión con el Presidente de la ANFA, espera que la Presidente del Concejo y el Administrador puedan acompañar, hay algunos temas muy importantes y delicados que ver, horario y día por definir.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, da a conocer que la próxima semana comienza la Escuela de Kayak.
- También hay que contar que fue adjudicado el proyecto de Sede del Conjunto Folclórico Quitral, muy felices por este gran proyecto, además este fin de semana se realizará el Encuentro Nacional del Folclore, Chile Danza y Canta Junto al Toltén.
- Respecto de lo que comentaba el Concejal Silva, se asumió el compromiso cuando vino la Liga de Carilafquén a conversar, se ha hecho un tremendo despliegue, agradece al Director del Liceo Politécnico, porque son 700 camas solamente para los jugadores, las familias que acompañan tienen que arrendar cabañas, el movimiento va a ser bastante y deja a todos los vecinos a ver este Nacional de Fútbol Rural del 13 al 20 de enero, todos invitados a la inauguración de este Campeonato.
- Este fin de semana va a estar la Feria Fusión de Sabores, de Molcoche, Huallizada, Quechuco, se fusionaron, felicitarlos por la capacidad de unirse, se realizará 17, dos días, muy cerca de Pitrufoquén, en Camino a Toltén km. 12.5. Y pueden ver hay muchas actividades programadas para este fin de semana.





SECRETARIA  
**MUNICIPAL**  
PITRUFQUEN

Con esto, Alcaldesa y Presidente de la Comuna de Pitrufquén, doña Jacqueline Romero Inzunza, en nombre de Dios da por terminada la sesión siendo las 17,51 horas.

**JACQUELINE ROMERO INZUNZA**  
**PRESIDENTA DEL CONCEJO**



*[Handwritten signature]*  
**MONICA RIVERA VARGAS**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**